

PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, PARCIAL O COMPLETAMENTE Y TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVA DE TAL JURISDICCIÓN



AENA, S.A. (“**AENA**”), en relación con la oferta pública de venta de parte de sus acciones (la “**Oferta Pública**” o la “**Oferta**”) realizada por su accionista único, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE (“**ENAIRE**”), a la que se refiere el Folleto Informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de enero de 2015 (el “**Folleto**”), hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, 11 de febrero de 2015, han sido admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE o Mercado Continuo) las 150 millones de acciones de AENA representativas de la totalidad de su capital social.

Por otra parte, ENAIRE y AENA, de común acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, han decidido modificar las fechas indicativas para la adjudicación (Fecha de Operación) y liquidación de la Oferta previstas en el Folleto, fijando el día de hoy, 11 de febrero de 2015, como Fecha de Operación y el lunes 16 de febrero de 2015 como Fecha de Liquidación.

Este cambio de fechas responde a la necesidad de atender el elevado volumen de demanda registrado en la operación así como al aumento de tamaño de la Oferta por la incorporación a la misma de las acciones de AENA que inicialmente habían sido adjudicadas a los Inversores de Referencia, según se informó en el Hecho Relevante publicado ayer.

AVISO IMPORTANTE

Este Hecho Relevante no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. No podrán ofrecerse ni venderse valores en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados al amparo de la legislación aplicable o estén exentos de registro. AENA no pretende registrar ningún tramo de la Oferta en los Estados Unidos de América o realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos de América será realizada mediante un folleto que contendrá información detallada sobre AENA y su equipo directivo, además de estados financieros. Copias del presente Hecho Relevante no son, y no deberían ser, publicadas, distribuidas o enviadas a los Estados Unidos de

América, Canadá, Australia, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información esté restringida por la ley.

Este Hecho Relevante es un anuncio y no constituye un folleto y nada de lo contenido en este documento supone una oferta de valores. Nadie ha de adquirir acciones ordinarias de AENA si no es con base en la información contenida en el Folleto informativo publicado por AENA en relación la Oferta y la admisión a negociación de sus acciones.

El Folleto y la admisión a negociación de acciones de AENA fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y quedó registrado en sus registros oficiales el 23 de enero de 2015. El Folleto está a disposición de los inversores en las páginas web de AENA y de la CNMV así como en los domicilios sociales de AENA, las Bolsas de Valores, las entidades participantes en la Oferta y la entidad agente.

Madrid, 11 de febrero de 2015